

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso **VERBAL "Perteneencia"** de **LEONILDE HUERTAS DE SEGURA** contra **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de **MANUEL ANTONIO SIERRA y DELFINA RICO y OTROS**

No.253684089001 2019 00041 00

Se inadmite la demanda de la referencia para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, proceda el profesional del derecho a aceptar el poder que en ejercicio del derecho de postulación – *jus postulandi* le ha otorgado la Señora LEONILDE HUERTAS DE CRUZ y, de otra parte, anúnciese al tenor de lo establecido en el artículo 87 del Código General del Proceso, si se ha iniciado o no juicio de sucesión de la demanda MARÍA DEL CARMEN SIERRA DE PULECIO.

Copia del memorial que subsane alléguese para el archivo del juzgado y traslados respectivos.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 0265 DE HOY 26 JUN 2019

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

27 DE JUNIO DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

2 DE JULIO DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA